

EL DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA NUEVA AGENDA MUNICIPAL

María del Rosario Varela Zúñiga¹

Resumen:

En el actual contexto global, la Agenda de Género obliga al municipio a adecuar sus políticas dentro de un marco que propicie el desarrollo de las mujeres de acuerdo con los parámetros internacionales. Esto plantea la necesidad de incorporar la perspectiva de género a las políticas y acciones de gobierno en el ámbito municipal. En este sentido, en esta ponencia se abordan los componentes del enfoque de género en confluencia con el enfoque de desarrollo Humano como elementos que habrán de caracterizar el diseño de políticas públicas municipales. Se ejemplifica con los resultados de Diagnósticos Participativos con Enfoque de Género realizados en el Municipio de Francisco I. Madero Coahuila en donde se puede advertir el conjunto de necesidades no atendidas de las mujeres de este municipio.

Palabras clave: municipio, mujeres, políticas públicas municipales, enfoque de género, diagnósticos participativos.

In the current global context, the gender Agenda requires the municipality to adapt their policies within a framework that is conducive to the development of women in accordance with international standards. This raises the need to incorporate gender mainstreaming into policies and actions of Government at the municipal level. In this sense, this paper addresses the components of the gender approach in confluence with the human development approach as the defining elements of local public policy design. As an example, the results of Participatory Diagnoses with Gender Perspective conducted in the municipality of Francisco I. Madero, Coahuila, reveal women's unattended needs in this town

Key words: municipality, women, municipal public policies, gender perspective, participatory appraisals.

¹ Doctorado, Maestra investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Coahuila. Responsable del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género del CAEF Política y Sociedad de la FCPys-U.A. de C. Tel 8717 7125521 C.E. rosario.varela@uadec.edu.mx

1.- La Agenda de Género en la gestión municipal

En el contexto globalizado en el que actualmente se insertan las sociedades, la desigualdad de género se ha incorporado a la agenda de los gobiernos democráticos como un asunto público y de atención institucional. Se prefigura una Nueva Agenda Municipal (Massolo, 2004) en la que el municipio requiere de nuevas competencias avocadas a la generación y aplicación de políticas públicas tendentes a igualar las oportunidades de desarrollo para hombres y para mujeres. La emisión reciente de diversas leyes relacionadas con los derechos humanos de los distintos grupos sociales históricamente vulnerados, da muestra de la importancia que tiene para los municipios contar con programas, recursos e infraestructura para atender el desarrollo desde una perspectiva de género.

El modelo de gestión municipal conocido como “Promotor de la Equidad de Género”, ya ha sido reconocido en México. Así, la “Agenda desde lo Local” del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), considera una serie de indicadores para que los municipios promuevan un desarrollo social incluyente con equidad de género. Algunas de las cuestiones que considera son las siguientes:²

1. ¿El Municipio cuenta con un programa para la sensibilización de las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres?
2. ¿El Municipio cuenta con programas para el crédito individual y colectivo para las mujeres?
3. ¿El Municipio cuenta con programas de coordinación con la Secretaría de Educación para la sensibilización y promoción en la educación de la equidad de género?
4. ¿El Municipio lleva a cabo acciones para promover el empleo femenino dentro de la administración municipal?
5. ¿Existe una instancia dirigida a la atención integral y desarrollo de la mujer?
6. ¿Existe un presupuesto ejercido y dirigido a la atención integral y desarrollo de la mujer?
7. ¿Existe un programa dirigido a la atención integral y desarrollo de la mujer?³

² Estos indicadores se incorporan en el cuadrante 3 (Desarrollo Social Incluyente), de la “Agenda desde lo Local”. Para ver esto de una manera más amplia ver: <http://www.inafed.gob.mx/wb/inafed09/etapas>

³ Barrera y Massolo (2003), identifican otra serie de cuestiones que podrían dar cuenta de la manera en cómo se concibe la relación del gobierno municipal con las mujeres: ¿Por sus roles tradicionales de género (madre, esposa, ama de casa)? ¿Cómo beneficiaria pasiva de programas de asistencia social? ¿Cómo perteneciente a grupos vulnerables? ¿Cómo "servicio público gratuito" siempre disponible? ¿Cómo ciudadanas titulares de plenos derechos y deberes? ¿Como agentes de cambio en el desarrollo local integral? ¿Cómo mujeres que por su género tienen problemáticas, demandas y propuestas específicas?

En este sentido, entre las nuevas competencias del municipio están las de propiciar un desarrollo con equidad de género, sin embargo, de acuerdo a Massolo (2004), este campo de innovación es delicado y difícil de transitar, pues supone detonar cambios a nivel de actitudes, valores, patrones de conducta, además de suponer cambios en el nivel *relacional*, esto es, nuevas formas de relación e interlocución entre el gobierno local y la sociedad civil. En este sentido se hace necesaria la adopción de enfoques teórico-metodológicos que permitan comprender las relaciones complejas que rodean al fenómeno de la igualdad de género. Al respecto, son útiles, el enfoque de Género y el Enfoque del Desarrollo Humano. La Perspectiva de Género ha hecho explícita la posición subordinada que tiene la población femenina en la estructura social, haciendo desiguales las oportunidades y posibilidades de acceder al desarrollo, en relación inversa a la población masculina, que tiene mayores oportunidades y acceso a los recursos. El enfoque de género es una herramienta particular de análisis que permite advertir la forma en que se organiza la sociedad de acuerdo a un sistema de relaciones primarias de poder –relaciones de género-, basadas en la valoración sociocultural que se le asigna a lo femenino y lo masculino (Kabeer, 1998). Este tipo de relaciones soportan y dan forma a un tipo de organización social basada en la asignación diferenciada y desigual de responsabilidades. La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política que permite analizar y relacionar la condición y posición de hombres y mujeres con la diversidad cultural, los modelos de desarrollo y los efectos diferenciales de las políticas. Asimismo, posibilita advertir el cómo se usan los recursos, quiénes acceden a los mismos, quiénes deciden, y en función de qué deciden. Bajo esta perspectiva es posible plantear reajustes a los procesos económicos y sociales y elaborar acciones positivas en los planes y programas de desarrollo que consideren las determinantes de género.

Por otro lado, el Desarrollo Humano debe ser entendido como un concepto dinámico referido a las *libertades* y las *capacidades* humanas en un sentido extenso, que entraña la *ampliación* de lo que las personas pueden *hacer y ser*. Implica el progreso y bienestar humanos vividos con *libertades sustanciales*, es decir, el poder hacer las cosas que se valoran y se desean hacer teniendo las *opciones* para hacerlo (PNUD 1995, en López 2006). Los indicadores de Desarrollo Humano utilizados por la ONU aluden a la situación de bienestar y logro de capacidades en general. El Índice de Desarrollo Humano (IDH), retoma a la longevidad, los conocimientos y el acceso a recursos, como las dimensiones básicas del desarrollo.⁴ Pero los adelantos en materia

⁴ El IDH 2010 introdujo tres nuevos índices que capturan aspectos importantes de la distribución del bienestar en la desigualdad, la equidad de género y la pobreza: El Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad; el índice

de desarrollo humano no siempre se acompañan de progreso en la realización de los derechos humanos, por consiguiente, es posible que un análisis que se limite exclusivamente al desarrollo humano no refleje la vulnerabilidad de personas y grupos dentro de una sociedad (Informe sobre Desarrollo Humano del año 2000). El Desarrollo Humano de los países experimenta pérdidas cuando se compara el beneficio que obtienen hombres y mujeres. En el IDH 2010 el PNUD introdujo un nuevo indicador: el Índice de Desigualdad de Género, para medir precisamente las pérdidas en desarrollo debido a la desigualdad que prevalece entre hombres y mujeres.⁵ Este indicador incluye tres evaluaciones cruciales para la mujer: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral. La salud reproductiva de la mujer se mide a través de dos indicadores: coeficiente de mortalidad materna y tasas de fecundidad entre adolescentes. El *Empoderamiento* expresa la participación de la mujer en la arena política, un lugar en donde históricamente ha estado en desventaja. Para medir esta desventaja, se usa la relación de representantes hombre-mujer en el parlamento. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo, incluye tanto a las empleadas como a las desempleadas (que buscan activamente un trabajo), así como a las que buscan un empleo en horario parcial.

2. Los Diagnóstico participativos con Enfoque de Género como herramienta para identificar las necesidades de las mujeres: con aplicación al Municipio de Francisco I. Madero

La Nueva Agenda de Desarrollo Municipal requiere entonces incorporar la perspectiva de género en sus políticas y programas de desarrollo. Sin embargo, para ello requiere primero identificar las necesidades de las mujeres. Con una metodología apropiada. Analizar la situación de las mujeres en cualquier ámbito social implica necesariamente el uso de conceptos y categorías de análisis propias del enfoque de género que permitan ver a la población femenina más allá de su condición de madres, esposas y amas de casa, para pasar a verlas como ciudadanas. Existe una diferencia entre las representaciones sociales que evocan cada uno de estos términos, así, mientras “amas de casa”, “madres”, “esposas”, etc. evocan imágenes de mujeres que desempeñan roles de género en el ámbito privado, el término “ciudadana” evoca una idea de persona dotada de derechos –y obligaciones- en el ámbito público. Con frecuencia a las mujeres se las asocia con sus roles de género socialmente asignados, es decir, el papel de madres responsables de una

de Pobreza Multidimensional y el Índice de Desigualdad de Género. El IDG sustituye al índice de Desarrollo Humano Relativo al Género y al índice de Potenciación de Género que se habían venido usando en anteriores informes
5 En el caso de México, se pierde 12 posiciones en IDH debido a la desigualdad de género pasando de la posición 56 en IDH, al lugar 68 en IDG. .

familia. Esto hace que su desempeño en el espacio público sea visto como un elemento que desestructura las relaciones familiares, véase, por ejemplo, cómo el Plan de Desarrollo Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila 2010-2013, relaciona el problema de la Seguridad Pública con el hecho de que las mujeres trabajen fuera del hogar:

“[...] de igual forma, inciden como causa de la inseguridad pública y la desintegración familiar el hecho de que en las diversas maquiladoras se emplee a la mano de obra femenina lo cual implica que la mujer desatienda el hogar [...]” (Plan de Desarrollo Municipal de Francisco I. Madero 2010-2013, pág. 43).

Lo anterior expresa una visión tradicionalista sobre el papel de las mujeres en la sociedad, que conlleva en última instancia a su reclusión en el espacio doméstico. La desigualdad de las mujeres ha pretendido justificar aludiendo a las diferencias biológicas que existen entre ambos sexos, así, se representa a las mujeres como seres “débiles” o con una incapacidad “natural” para desarrollarse más allá del ámbito doméstico. Esto ha servido para naturalizar los roles que la mujer desempeña como madre, esposa y ama de casa, opciones éstas que estrechan su espacio de desarrollo. Sin embargo, el concepto de género, entendido como la construcción social de la diferencia sexual (esto es, el conjunto de ideas y valores que se estructuran en torno al hecho de haber nacido hombre o mujer), ha develado el carácter artificial que tienen los roles que la sociedad asigna a las mujeres y a los hombres y ha mostrado que éstos pueden ser modificados en aras de una organización familiar más igualitaria que propicie el desarrollo de todos sus miembros más allá del género y/o la edad. La no visibilización de las mujeres más allá de sus roles de género ha dado pie a una ceguera institucional sobre sus necesidades y sobre la forma de atenderlas. En este contexto, las políticas y acciones de equidad de género son unas de las más recientes innovaciones en las competencias municipales, sin embargo, son también las que generan más resistencias para ser introducidas en la gestión de los gobiernos locales. Lo anterior obedece a una larga tradición en la forma en que desde este nivel de gobierno se ha establecido la relación con las mujeres en donde éstas han sido concebidas principalmente en sus roles de madres, esposas, amas de casa, beneficiarias pasivas de la asistencia social e incondicionales voluntarias sacrificadas por el bien de los demás (Massolo, 2004). Este tipo de representaciones ha ocasionado una carencia en las acciones de política pública por parte del gobierno municipal para con las mujeres, lo que queda claro en los Diagnósticos Participativos con Enfoque de Género (DPEG) que se realizaron en el Municipio de Francisco y Madero con el objeto identificar

las condiciones de vida de las mujeres a partir de su experiencia social signada por su pertenencia al género femenino.⁶ De acuerdo con Aguilar Et. Al. (1999:11), el DPEG es un:

Proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el porqué de su existencia [donde] [...] la construcción del conocimiento se hace con la intervención y opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación. Sin embargo, las personas no son vistas como un grupo homogéneo [...], se reconoce que mujeres y hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según su género/sexo y edad. El DPEG visibiliza también las relaciones de poder al interior de la comunidad”.

A partir de las categorías de análisis: *género, necesidades prácticas y necesidades estratégicas*, se fue haciendo una aproximación a la manera en cómo las mujeres reflejan su propia situación. La explicación de la categoría de género fue útil para que las mujeres separaran las diferencias biológicas (relacionadas con el sexo de hombres y de mujeres) de las desigualdades sociales que se originan en la simbolización cultural de tales diferencias (género “masculino” o “femenino”).

Asimismo, se trabajó con ellas la categoría de “necesidades prácticas”, señalando que éstas se derivan del interés de las mujeres por cumplir con los roles que les son asignados por la división genérica del trabajo. Estos requerimientos son necesidades básicas de toda la familia y están estrechamente relacionados con la pobreza y la falta de recursos. Los *intereses prácticos de las mujeres* se formulan a partir de las condiciones materiales concretas en que viven y que son consecuencia de su ubicación dentro de la división sexual del trabajo. Generalmente los intereses prácticos son directamente formulados por las propias mujeres que viven dichas condiciones, no requieren de intervenciones externas ya que responden a la percepción de una necesidad inmediata, generalmente asociada a las funciones de madres, esposas y responsables del bienestar familiar. Con frecuencia, las políticas de los gobiernos municipales se orientan a satisfacer este tipo de necesidades, como son requerimientos de vivienda, agua, alimentación, educación y salud familiar, generación de ingresos y acceso a servicios básicos en el ámbito de la comunidad. Sin embargo, el planteamiento y atención de este tipo de necesidades no entrañan cambios en la emancipación de las mujeres o en la igualdad entre los géneros.

⁶ Los talleres con las mujeres se realizaron en el mes de agosto en coordinación con la Instancia Municipal de las Mujeres de Francisco I. Madero. Para una información más amplia el contexto del municipio de Francisco I. Madero ver: Varela 2010.

Las necesidades estratégicas remiten a las necesidades e intereses que tienen que ver con el cambio de posición de las mujeres en la sociedad a partir de que sus derechos sean respetados y promovidos para lograr una real ciudadanía. Esta distinción es necesaria para inducir un desarrollo con perspectiva de género que tome en cuenta tanto la *condición*, de género como la *posición* de género de las mujeres. De acuerdo con Kate Young (1988, en León, 1997) la condición alude al estado material en el que se encuentran las mujeres (pobreza, falta de educación y capacitación, excesiva carga de trabajo, desnutrición, falta de acceso a tecnología moderna, etc.), mientras la posición se refiere a su ubicación social y económica con relación a los hombres, medida en términos de diferencias salariales y de oportunidades de empleo entre ambos, mayor vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza y la violencia, acceso diferenciado a la propiedad de recursos productivos y al poder político

Una vez explicados los conceptos se les pidió a las mujeres que en grupos analizaran sus necesidades prácticas por un lado, y sus necesidades estratégicas por otro. Aun cuando las mujeres tienden a identificar primeramente su condición de pobreza, cuando se les explica la diferencia entre las necesidades prácticas y estratégicas inmediatamente distinguen entre su condición y posición de género. En los talleres las mujeres verbalizaron sus necesidades tanto en el ámbito laboral como doméstico:

“[...] nos hace falta que nos abran más el ámbito profesional porque nosotras tenemos muchas ideas. Cuántas veces hemos hablado con nuestro jefe que tenemos en el departamento [de trabajo], simplemente, para el día de la mujer queríamos integrar grupos a cada colonia, prácticas, juegos, competencias entre mujeres y nos dijeron ‘No, hasta que no lo autorice presidencia’, o sea, no cuentan nuestras ideas, no se nos toman en cuenta” [...] muchas de las veces nosotras como mujeres, como madres, como hijas, hermanas [...] no tenemos ese derecho, primero en la familia, si no lo tenemos en la familia, no lo podemos tener tampoco en la sociedad, por eso muchas veces tenemos que tener el valor de expresar lo que sentimos, lo que pensamos. [...] No tenemos libertad de expresión, libertad en su casa, todo eso, si empezamos a decir algo [...] como en nuestro caso, que nuestra inconformidad es que somos cuatro [en el área de trabajo] y ganamos el sueldo mínimo y aquí hay uno sólo [hombre] pero que gana lo que ganamos las 4 a la quincena; cuando hemos querido hablar nos ponen una traba luego, luego [...] ‘se acaba el contrato o se aguantan’, nada más porque somos mujeres”.

De acuerdo con el IDH 2010, la capacidad para expresar opiniones y actuar acorde a los propios valores – aun considerando el marco institucional en el que se ejerce el poder- son factores que contribuyen a un mayor empoderamiento de las personas (PNUD/IDH, 2010). En el caso que estamos tratando, las mujeres sienten que sus ideas son desaprovechadas. Asimismo sienten una diferencia de trato con respecto a los hombres:

“Si se tomaran en cuenta nuestras ideas...las de todas las personas, en cada departamento se mejoraría [...] a lo mejor ustedes tienen las mejores ideas del mundo para desarrollar su profesión o su departamento (de trabajo), o su casa, su colonia [...] cuántas veces vienen (mujeres): ‘traigo esta propuesta, quiero que me echen la mano, un programa para mejorar’, ¿Y qué? Te dan un carpetazo, y se quedan, como si nada pasara ¿Por qué? Porque son puras mujeres. ¿Qué hay ahí? Que no te echan la mano para salir adelante. Pero si viene un montón de hombres, con un papel, aunque ni venga bien explicado lo que vienen promocionando, se les atiende primero, tienen las puertas abiertas los hombres primero que las mujeres”.

De acuerdo con el PNUD (IDH 2010), las estructuras democráticas brindan las condiciones mínimas para el desarrollo humano, pero los gobiernos deben, además, cumplir plenamente con su deber de expandir las libertades de los ciudadanos para lo cual es necesario dotar a los individuos de capacidades, información y estructuras institucionales que promuevan efectivamente sus opiniones. Otra situación discriminatoria que experimentan las mujeres es la relativa al estado civil, ya que éste suele ser tomado en cuenta para el acceso –o restricción- de los programas

“Simplemente aquí en la Caja Libertad, si eres divorciada, si eres viuda, tienes más posibilidades que si tienes el marido ¿Por qué nos tiene que estorbar el marido, o en qué nos puede estorbar el marido? [murmillos de aprobación] ¿A poco no es cierto? Si somos viudas pues no nos apoyan porque ya recibimos la pensión [...]. Para todo te piden tu estado civil [...].

La seguridad es otro de los factores que las mujeres refieren en el diagnóstico:

“¡Ah!, también eso de la violencia [...] más ahorita [...] porque tenemos miedo, porque estamos encarcelados hasta en nuestras casas... hasta en el trabajo uno está ¿Mis hijos cómo estarán, dónde andarán? [...] como madres, como esposas, las que estamos casadas, si el esposo sale a trabajar fuera también estar pensando ¿Cómo estará? ¿Irá a llegar, no irá a llegar?”

De acuerdo con el IDH, la seguridad es un elemento que contribuye al bienestar de las personas. Desgraciadamente el país está actualmente inserto en un clima de violencia generalizada. La violencia al interior de los hogares acaba de hacer inseguro el medio social para las mujeres. Por otro lado, la infraestructura urbana, como el alumbrado público es otra de las demandas de las mujeres como parte de un entorno preventivo de seguridad, aunque ven un problema el cuidado de la misma debido a conductas vandálicas de los jóvenes y a una disipación de los sistemas de atención familiares hacia los hijos. Véanse las siguientes intervenciones:

“[...] una observación, en las colonias, yo me refiero aquí en Chávez [nombre anterior de la cabecera municipal] nacida, crecida aquí muchos años, hay colonias que ahorita nuestro presidente se ha esforzado en tenernos nuestras colonias arregladas, pero qué pasa si yo en lo personal veo a alguien jovencito -porque me ha tocado ver-, apenas pusieron el alumbrado en las plazas, la colonia o en la calle, pasan los chavitos jovencitos ¡y ahí va la piedra para el alumbrado! pero yo me quedo callada, nosotros como madres, como adultas pienso yo que ya tenemos un poquito de madurez, o sea, pienso yo que si al ver a estas personas, a estos jóvenes haciendo ese mal uso de esas lámparas hay que llamarles la atención, porque es un derecho que tenemos como madres, simplemente. es para la seguridad de nosotras mismas y de ellos, a como está ahorita la inseguridad, no permitamos que nos quiten nuestro alumbrado, ¡porque si hay alumbrado! [aseverando su discurso], pero no lo podemos cuidar por el temor de que la mamá de aquel [refiriéndose a los jóvenes] se va a enojar porque yo ya lo regañé, y vi que lo quebró. Porque ha pasado, quiebran el alumbrado, lo hay pero lo quiebran, o sea, nosotras como madres tenemos que tener un poquito de responsabilidad, aunque no sean nuestros hijos, pero es un derecho que tenemos [...]”.

Lo anterior refleja el papel fundamental que tienen los espacios colectivos de discusión para el análisis de la problemática social y en la concientización de la población. Por otro lado, se hace evidente el papel que pueden jugar las mujeres como aliadas del desarrollo comunitario. Sobresale sin embargo la ausencia de la figura paterna en el discurso de las mujeres, al parecer los padres no son considerados responsables en el cuidado de la conducta de los hijos de la misma manera que las madres.

Muchas de las situaciones que las mujeres experimentan revelan una pobreza dimensional en sus hogares. De acuerdo con el IDH 2010, la pobreza multidimensional es la expresión de las

carencias en varias de las dimensiones que integran el IDH, esto es, salud, educación y nivel de vida. Los diez indicadores que mide la pobreza multidimensional son: bienes, pisos, electricidad, agua, saneamiento, combustible para cocinar, matriculación escolar, años de instrucción, mortalidad infantil y nutrición.

“Tenemos derecho a vivir con comodidad [...] contar con drenaje, en muchas colonias, mujeres, todavía existen las letrinas, los baños de pozo ¿Y saben cuáles son los baños de pozos? No cuentan con drenaje y sí hay en la colonia drenaje [...] pero este [...] hay casas que todavía no cuentan con ese drenaje ¿Por qué? ‘Que porque esta cara’, ‘que porque vamos a pagar esto, que porque vamos a pagar aquello’, pero no nos damos cuenta que es una necesidad ya tener drenaje, por salud de nosotras mismas y de nuestra familia”.

Las mujeres que habitan fuera de la cabecera municipal resienten más la falta de servicios en sus viviendas, véase la siguiente intervención:

“Nos va a tocar hablar en parte como se vive en los ejidos en las comunidades rurales de Francisco I. Madero [...] en lo que yo escuché aquí, sí, yo veo que hay mucha diferencia de cómo se vive en los ejidos y como se vive en la ciudad, este, en la ciudad todos coincidimos de que, como decían las compañeras, para que se dé todo lo demás, este, nuestro gobierno debe incrementar el salario mínimo del trabajador, porque definitivamente no acompletamos para nada, es mucho el esfuerzo el que tenemos que hacer para solventar los gastos, es muchísimo, muchísimo [...] en nuestra comunidad nos viene faltando el drenaje, es un problema fuerte [...] hace como hace tres años en mi ejido se empezó a utilizar el baño, ahí teníamos la costumbre de hacer pozos, pero ya están desapareciendo poco a poco las letrinas, pero sí hay a lo mejor el sesenta por ciento de la comunidad que todavía tiene letrinas. Hay familias que, este, todavía tiran el excremento, incluso hay familias que en las noches [...] hay olores todavía, porque queman el excremento y es un foco de infección para la comunidad. Eso ocurre porque en la comunidad no hay agua o porque no tienen los recursos suficientes a lo mejor, como yo, que ya hice mi baño de material con una fosa, este, hecha de block, a lo mejor esas familias no tienen el presupuesto o no les alcanza para hacer el baño y cuentan con la pura letrina [...]”

El agua potable es uno de los problemas más sentidos por las mujeres, véase la siguiente intervención: *“El suministro de agua es insuficiente, nosotros somos una de las familias que nos*

tenemos que desvelar a la 1 de la mañana para poder agarrar un chorrillo de agua, o levantarnos a las 5 de la mañana”.

El problema se agudiza en las localidades aledañas a la cabecera municipal que no están conectada a la Red Municipal de Agua.

“Desde hace [pausa] ocho meses que no tenemos agua”. “Desde hace una semana, que no tenemos ya nada agua, hay dos personas que defraudaron ahí en la comunidad, hasta quedaron endeudados ahí, con lo del agua, y quedaron de pagar el dinero y no han resuelto nada, se hizo una junta para que se tomara el acuerdo de cobrarnos cuarenta pesos por mes, pero mucha gente no quiere pagarlo, porque las que están endeudadas no quieren pagar ese dinero, y ese es el motivo de que nos quitan a cada rato el agua, porque no se completan los recibos del agua”.

A la pregunta: ¿Y cómo le hacen para satisfacer su necesidad de agua? Responden:

“Acarrear agua, aquí hay una pequeña [propiedad agrícola], el dueño es el que nos da el agua, tenemos que andarla acarreando diariamente. Hay personas que tienen muebles [camionetas] y pues llevan sus tanques grandes, y pues les dura, supongamos, yo creo una semana, o no sé, uno lo tiene que hacer diariamente porque no tiene mueble para acarrear, tenemos que andar con tinas, para lavar los trastes, para bañarnos”. Otra persona refiere: “Las mujeres, lavamos de a poquito, de tres o cuatro garritas, en el triciclo se acarrear las tinas”.

Al parecer, la falta de atención de las autoridades municipales y la falta de acuerdos en la comunidad contribuyen a que el problema persista:

“Ha venido la gente aquí a la presidencia, dicen que van a ayudar, pero no, no se resuelve nada, nada más dicen que [los deudores] van a pagar ese dinero y pues hasta la fecha no, no pagan nada”. Nos han andado arreglando, incluso ayer tal parece que dijeron que habían ido a cortar las mangueras de los que no quieren pagar, pero pues no, de todas maneras [no pagan].

En contraparte, las mujeres de la cabecera municipal están conscientes del privilegio que significa contar con agua y expresan el propósito de concientizarse sobre la necesidad de cuidar el agua:

“[...] nosotros tenemos aquí en Francisco I. Madero agua potable ¡pero nos damos el lujo de darnos con la manguera y regar! y no nos fijamos que hay personas que en otras partes, que en otras colonias, en otros ejido (no hay); y les voy a decir, hay ejidos que yo personalmente me di cuenta de una señora que dijo: `hoy es miércoles, hoy no va haber agua` o sea, la gente tiene que

madrugar, tiene que acostarse a muy altas horas de la noche para juntar sus botes de agua... cuando nosotros aquí en Francisco I. Madero la tenemos aunque sea poquita, pero la tenemos, pero qué hacemos, la desperdiciamos a manos llenas, no nos damos cuenta que es un derecho que todos tenemos, y todos deben de tener el derecho de tener agua potable.

La falta de vivienda propia y las malas condiciones en que se encuentran es otra de las preocupaciones de las mujeres:

“¿Qué pasa con la vivienda digna y propia? que muchas veces estamos pagando renta, es un problema que tenemos aquí en Francisco I. Madero; otra, no tenemos espacio, ya vivimos con la suegra, ya vivimos con la hermana, ya andamos [aquí y allá], no tenemos, mucha gente no tiene una vivienda propia”.

En otro equipo las mujeres se refirieron a la situación de las viviendas en localidades fuera de la cabecera municipal:

“[...] no se cuenta con una vivienda adecuada que cuente con todos los servicios que debe de contar, aquí nos referimos a que la mayoría de las viviendas tienen techo de carrizo, no todas, pero si muchas viviendas tienen techo de carrizo, que todavía les falta piso; para solventar todo esto tenemos que aumentar el salario, para tener una vivienda digna, porque ahí viven niños chicos, menores de edad, y a estas alturas, en el siglo que estamos, no es posible que estos niños se sigan desarrollando y creciendo con todas estas carencias, los niños se enfermen de infecciones estomacales por esto[...]. En una quincena tuvimos que pagar toda la quincena para poner el programa de ‘piso firme’ [programa estatal]”.

La salud es otro de los aspectos resaltados por las mujeres, situación que relacionan con los bajos salarios de los maridos

“[...] Qué pasa con el derecho a la atención médica [...] que habemos mujeres con el temor de que no nos alcanza el gasto familiar, el salario mínimo que nos dan, o el gasto que nos da nuestro marido. Nos sentimos cohibidas a decir: nos duele esto, tengo esto, necesito, este [...] ir al médico, pero qué es lo que pasa, que uno no puede ir porque no le alcanza, no le alcanza, este [...] lo que le da su marido, y ella se aguanta la enfermedad, muchas veces las madres estamos enfermas, nosotras como mujeres sabemos que necesitamos ir al médico constantemente, pero qué pasa, no lo hacemos porque no nos sentimos con ese derecho porque ya no nos alcanzó lo que nos dan, lo que tenemos [...]”. Para sacar a delante lo más necesario, el agua la luz, la

vivienda [...] simplemente ahora con la lluvia se nos deterioro todo, nuestro techo, las paredes... va aumentando el costo de la vida más no el sueldo. La mayoría de aquí son trabajadores, sabemos que aunque nos paguen lo que nos paguen tenemos que trabajar porque tenemos necesidades, y tenemos que pagar los recibos [...] si no tenemos un salario digno cómo podemos tener todo eso. Éstas son necesidades (prácticas), para cubrir todo eso tenemos que tener un salario digno ¿sí me entiende verdad? Todo eso". -No nos alcanza porque otros... porque hay discriminación... hay discriminación en los sueldos. -Los hombres ganan más y hacen menos... las mujeres siempre trabajamos más y ganamos menos, ya ahí hay discriminación... ya estoy enojada!!

Como se puede advertir, las mujeres relacionan sus carencias en servicios de vivienda no sólo con los bajos sueldos, sino con una desigualdad salarial entre mujeres y hombres.

Otro de los factores con el que las mujeres relacionan su baja calidad de vida es con la poca disponibilidad de tiempo. Aunque el tiempo es una unidad uniforme para todas las personas, de una a otra existen diferencias en el uso que dan a su tiempo, las cuales están determinadas por las características de los individuos, entre las que destacan el sexo, la edad y el papel que desempeñan tanto en su hogar como en la sociedad. Una de las ocupaciones a la que las mujeres dedican más tiempo es al trabajo doméstico. Ésta es una actividad diferenciada por género puesto que son las mujeres quienes principalmente lo realizan, en comparación con los hombres. En el caso de las mujeres de Francisco I. Madero, sienten que deberían tener más tiempo para ellas:

"Como mujeres tenemos que tener ese derecho, tiempo personal. Qué pasa con el tiempo personal de la mujer [...] nosotras como mujeres estamos [...] en pocas palabras, esclavas a lo cotidiano de la vida, del diario [viendo] qué pasa con el marido, con los hijos, con la casa, pero nunca tenemos tiempo para nosotras mismas; ¿Cuál es el tiempo personal de nosotras mismas?: Irnos, distraernos de la vida cotidiana del diario, o sea, es un derecho, o sea, nosotras como madres, como esposas tenemos ese derecho de tener un tiempo personal". Por ejemplo, ¿La rutina nos da tiempo de atendernos a nosotras mismas? ¿Tenemos tiempo de realizar otras actividades fuera de lo domestico? Esa es una cuestión...- Queremos a darnos un tiempcito para nosotras, aunque sea una hora... pero no hay esa hora, no hay ni ese tiempcito para nosotras, un poquito, ni una hora ¡pero para los maridos sí! - llega el día del juego, y "me voy a ir con mis amigos".- yo por ejemplo, yo nomás digo: "ahorita vengo"(no pido permiso), pero si a las 3

de la tarde que yo salgo (del trabajo), yo me voy a ocupar en otras cosas, no puedo, porque no puedo dejar a mis hijos, y me marca (mi marido) para preguntarme dónde estoy”

Para las mujeres, el rol doméstico no es suficiente para desplegar sus capacidades y tener una mejor calidad de vida.

“[...] desarrollar un rol doméstico eso es muy bueno, pero no quedarse en lo domestico, somos muy capaces, eso [las habilidades domésticas] lo traemos como usted decía, desde niñas y así nos van formando, entonces el rol doméstico entra también en lo que es la calidad de vida, ¿Cómo podemos nosotros lograr una calidad de vida? Estamos desmoralizadas en muchos aspectos [...] esta falta de moral entra en la falta de reconocimiento de las mujeres como personas [...] porque nos vamos empequeñeciendo como mujeres, viviendo con carencias [...]”.

Como se puede advertir, el rol asignado a las mujeres les absorbe todo su tiempo, además de que no obtienen reconocimiento. Conviene recordar que el IDH 2010 reconoce como muy importante el uso del tiempo libre en la calidad de vida de las mujeres y las niñas -si bien no lo incluye entre los indicadores debido a la escasez de datos pues no en todos los países se cuenta con esta información. En México, desde 1996 el INEGI levantó la Encuesta sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo (ENTAUT 1996), posteriormente, en 2002 se publicó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2002). Las dos categorías importantes que utiliza esta encuesta y que le sirven para diferenciar la utilización del tiempo por parte de hombres y de mujeres son, el *trabajo doméstico* y el *trabajo extradoméstico*. El primero se entiende como “las actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños”. No es remunerado y generalmente lo realizan las mujeres. El segundo es comprendido como un “conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado”.

Aunque actualmente se están comprendiendo mejor las consecuencias del uso del tiempo en el bienestar, esta información no es de conocimiento público ni se recopila regularmente, de modo que no se puede incluir en las medidas globales, por lo que es absolutamente necesario contar con este tipo de información. Además, el trabajo por el que no se percibe ingresos, como las tareas domésticas y el cuidado de niños y ancianos en el hogar y en la comunidad, contribuye al bienestar y al crecimiento económico, ya que produce una fuerza laboral apta, productiva, calificada y creativa. Sin embargo, las estadísticas nacionales, como el producto interno bruto

(PIB) y el ingreso nacional bruto (INB) ignoran las actividades productivas domésticas, que realizan principalmente mujeres en todas las economías y culturas del mundo. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social calcula que si se multiplicara el salario de una persona que trabaja en el hogar por el número de horas que dedica a labores domésticas equivaldría a un 10% y un 39% del PIB. La incorporación del trabajo no remunerado en los indicadores nacionales reflejará de mejor manera el uso real del tiempo, especialmente de las mujeres.

La violencia de género es otra problemática referida por las mujeres. Esta situación tampoco es considerada entre los indicadores de Desarrollo Humano del PNUD, porque no se tienen estadísticas de violencia contra las mujeres en todos los países. Sin embargo, sondeos realizados recientemente en 13 países en desarrollo sugieren que, en promedio, 20% de las mujeres ha sufrido violencia doméstica en el último año (IDH, 2010). En países desarrollados, también se registran cifras considerables de maltrato. En gran medida la situación de violencia que experimentan las mujeres se relaciona con la falta de empoderamiento por no contar con bienes o posesiones. De acuerdo con el IDH 2010, en muchos países las mujeres tienen una probabilidad mucho menor que el hombre de ser propietaria de inmuebles o de otros bienes, lo que afecta negativamente su situación relativa y aumenta la probabilidad de sufrir violencia conyugal. Encuestas realizadas en cinco países de América Latina y el Caribe muestran que sólo entre 11% y 27% de los propietarios de tierras son mujeres. En Uganda, las mujeres asumen la mayor parte de la producción agrícola, pero poseen apenas el 5% de la tierra, tenencia que además es sumamente frágil.

En el municipio de Francisco I. Madero las mujeres experimentan violencia en todas sus manifestaciones: Véanse las siguientes intervenciones

“Cuando estaba casada con mi esposo duré mucho tiempo para tener familia, y me golpeaba bien feo, bien feo porque envenenado por mi suegra me decía ‘si no vas a tener familia te vas a chingar a tu madre, para qué te quiero aquí’ [...] y un año de casada, dos años de casada, tres años de casada [...] y nada que encargaba, y dónde que encargué, pero entonces fue peor [...] es lo que no me explico ¿Por qué me pedía hijos y luego ya cuando los tuve (me seguía pegando?), en la madrugada pues el niño lloraba, y yo, pues me desvelaba. Me decía ‘despiértate, el pinche mocosito no me deja dormir, levántate para que lo arrulles’ y ahí ando yo con mi niño, a la una, dos de la mañana, arrullándolo. O sea, me pedía hijos, se los di, los tuve, me mortificaba y me

pegaba. Sí, es lo que yo digo, ¿por qué me pegaba por no tener familia y ya teniendo la familia me pegaba porque la tenía? [...] tengo 36 años con él”.

La dependencia económica y la edad de los hijos también son factores que limitan la decisión de las mujeres para librarse de una relación de violencia:

“Después que me golpeaba pues me daba el chivo (gasto dado por el esposo). No lo dejaba porque con qué los iba a mantener y todo (a los hijos), y yo, tanto psicológica como económicamente dependía de él. Todo. Yo no podía decirle ‘tengo ganas de esto’, eso no. [...] luego ya empecé a lavar ajeno, a planchar ajeno y a hacer tortillas. Ya no importaba que no me diera el chivo, pero me seguía golpeando [...] y llegaba tomado y no me daba el chivo [...] son veinte años [con él]”.

Otra mujer también refiere su experiencia de violencia:

“[...] él se tenía que regresar a trabajar, y me dijo ‘cuando venga hablamos’ [...] y ya en la noche que llegó yo ya le tenía su ropa [...] y la agarró [...] y mi hija la mayor, que ahorita cumple dieciocho años, tenía diez años, y se le agarró así [...] de sus piernas ‘papi, no te vayas’ y ya ahí yo ya no pude hacer nada [...] No sé, me dolió mucho ver a mi hija [...]” ahora la mayor ya se casó y me dice ‘mami, es que tú no lo hubieras hecho por mí’ [...] le digo ‘no, hija, lo hice también por mí, o sea no me hagas [llorar]”

El miedo a la crítica social también restringe la toma de decisión de las mujeres para poner fin a una relación violenta:

“[...] nosotras somos las que nos causamos (nos aguantamos) ese daño (porque) la sociedad nos discrimina, ‘no te juntes con ella porque es esto, es esto otro’, no es tanto el temor de separarme, sino es más el temor de cómo me van a criticar [...] porque no puedes vivir con algo que te esta haciendo demasiado daño, no puedes vivir ahí, entre el daño [...] pero no te atreves a hacer las cosas, a separarte, a tener una relación, a conocer a otra persona ¿Por qué? Por lo que diga la gente, lo que me van a criticar”

Las experiencias de violencia que refieren las mujeres no son ajenas a la presencia de los hijos, ya sea como una razón para permanecer con el marido violento o como una razón que las impulsa a separarse. La determinación de poner fin a una situación de violencia también está influida muchas veces por la edad de las y los hijos:

“Cuando ellos ya tienen un estudio, una carrera, te dicen ‘¿por qué tú estás permitiendo todo esto? También tienes derechos, defiéndete. Si no lo haces tú, ¿quién lo va a hacer?’ Y fue uno de los motivos, que mis hijos son los que me lanzaron como defenderme. Y hoy en día, gracias a Dios, pues ya trabajo. Ya tengo un negocio, después de que decía que no podía hacer nada, yo dije ‘voy a ir a lavar, voy a ir a planchar, porque con eso no le voy a dar una carrera a mis hijos’. Hoy en día ellos ya están estudiando y los he sacado adelante [...] me separé un año y medio y me volví a juntar, pero ahorita él no está. Y tanto mis hijos como yo nos hemos dado cuenta de que en realidad no lo necesitamos”

En la anterior intervención se puede advertir la seguridad que les da a las mujeres percibir un ingreso por ellas mismas por mínimo que sea y no depender de lo que les dé el marido. Otro factor que también les da seguridad son los espacios institucionales en donde se atienden a las mujeres, en este caso la Instancia Municipal de las Mujeres, véanse las siguientes intervenciones:

“A mi sí me relajó un poquito lo del tallercito de esta reunión, porque yo les platicaba a mis compañeras que yo viví esta experiencia con mi esposo porque yo trabajaba y [sollozos] y cuando llegaba me pegaba, me pegaba, me checaba mi ropa interior, me llegó a golpear cuando estaba incluso todavía embarazada, viví una vida muy difícil, mi hijo se metió a las drogas porque él veía los problemas familiares, la violencia, desgraciadamente me tocó vivirlo, sí, pero gracias a dios yo puse un hasta aquí y en realidad me costó mucho cambiar a mi esposo y gracias a dios ahorita pues ya no se ve tanto la violencia. Ya lo platicamos, es una persona muy difícil de dialogar con él, pero él ha tratado de cambiar conmigo por mis hijos, el golpe fuerte ya no es realmente, a lo mejor por detallitos de los hijos que porque no me gusta con quién se juntan empezamos a discutir pero hasta ahí, pero cuando era la agresión física a golpes, eso [...] bueno, fue una barbaridad para mí muy difícil. Pero ya pasé por ese proceso y pues [...] a mí sí me gustaría que estas pláticas, como dice la compañera, que se hicieran en todas las comunidades, porque sí se ha vivido eso y se ha visto, igual en las violaciones entre maestro-niño, niñas, que las tocan o lo que sea, pero se ha visto y que no se ha podido hacer nada, porque también las autoridades a que tienen dinero se compran, se venden y desgraciadamente no se puede, con esto no se puede, y qué bueno que este [...] estas informaciones que llegaran fuera [en los ejidos] para que nosotras como personas y las demás compañeras como madres de familia conozcan los derechos de la mujer”.

Las mujeres también refirieron experiencias de acoso sexual también en sus lugares de trabajo, aun en la administración municipal, y ante los cuales utilizan medios informales de defensa debido a que los mecanismos formales de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no son puestos en marcha por el la autoridad municipal.

“Prefiero quedarme sin trabajo (antes que ceder a la solicitud sexual). Fui al (funcionario en Saltillo) y le dije: ‘¿Sabe por qué él no me quiere (en el trabajo)? Porque no dejé que me tocara, no dejé que me abrazara’ [...], donde quiera quieren sexo, es muy incómodo, no me gusta cómo me mira incluso en la calle [...] ‘ese es el verdadero motivo por el que él me quiere fuera de aquí, y si eso es delito (defenderse), dígame donde está la renuncia porque yo me voy, me voy con mis hijas que tanta falta me están haciendo’ [...] ‘no, me dijeron, no va a pasar nada de eso, hay otra forma’[...] lo frenaron y ahora me saluda bien “buenos días señora”, “buenos días”(le respondo). (Aplausos)”. Creo que no he sido la única, ahora ya otras se están animando [a defenderse]”.

La discriminación laboral es otra situación que enfrentan las mujeres:

“[...] muchas de las mujeres a veces nos embarazamos pero ya no nos quieren en el trabajo ya no puedes decir (nada), ya no rindes lo mismo, ya no eres igual, te hacen sentir menos o de plano te dicen: ‘ya sabes que ‘hasta aquí, ya saliste embarazada, ya mejor vete a descansar porque ya no rindes igual’. Muchas mujeres embarazadas, aun estando embarazadas rinden al cien por ciento como si fueran otra persona normal, y ahí es donde existe discriminación [...].

Las Instancias Municipales de las Mujeres: espacios sin jerarquía en la APM.

Las necesidades de las mujeres a nivel municipal son regularmente atendidas por instancias Municipales de las Mujeres, correlatos en los municipios del Instituto Nacional de las Mujeres. Su papel es actuar como mecanismos del adelanto de las Mujeres y tienen como misión incorporar el enfoque de género en las políticas públicas. Sin embargo, de acuerdo con un estudio de la CNDH,⁷ la situación de las instancias es muy vulnerable pues enfrentan: carencia de recursos para su funcionamiento ya que la mayoría depende de recursos federales, por ejemplo, el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM). Asimismo, dependen de la voluntad y apoyo del Alcalde para conseguir algunos recursos y realizar sus actividades. Muy pocas están consolidadas y cuentan con instalaciones y recursos

⁷ Ver: “Instancias Municipales de la Mujer en México”, editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2009. Este libro recoge un diagnóstico por regiones, de la observancia, seguimiento y evaluación de las política de igualdad entre mujeres y hombres en México

humanos adecuados (Instituto Municipal de Equidad de Género del Ayuntamiento de Querétaro). La mayoría fueron aprobadas por el cabildo, sin la asignación de un presupuesto y sólo el salario de la Directora –cuando es el caso pues solo en algunos casos las Directoras perciben un salario equiparable a las demás direcciones de la administración municipal, incluso a veces no se le asigna un salario. Tampoco se las libera de otras actividades que realiza dentro del gobierno municipal. Existe una fragilidad de la naturaleza jurídica de las instancias pues ninguna Ley Orgánica Municipal se ha modificado para darle cobertura jurídica y sustentabilidad, el Acta de Cabildo es el procedimiento más utilizado como garantía jurídica para acceder a los recursos del FODEIMM. Además, en muchos casos se identifica y confunde a la instancia de las mujeres con el DIF y se diluye su presencia dentro de esta institución de asistencia social. Con frecuencia se encuentra un enfoque asistencial-clientelista ligado a los ciclos electorales y en el cual las mujeres que se acercan a la instancia municipal creen que van a ‘recibir’ cosas por lo que se las convierte en objetos de asistencia y no en sujetos de derechos. Lo anterior evidencia una falla de los gobiernos municipales en cuanto a actualizar sus estructuras institucionales a las nuevas demandas del entorno, lo que en el futuro inmediato deberá de cambiar a efectos de poder estar en los parámetros de desarrollo exigidos en el contexto mundializado.

Conclusiones:

Las representaciones socioculturales sobre las mujeres se traducen en un trato desigual y discriminatorio incluso a nivel institucional, en donde las mujeres son consideradas a través de su rol tradicional dedicadas al ámbito doméstico. Se enfatiza la responsabilidad que tienen en la familia pero no se llevan a cabo políticas públicas deliberadas que lleven a superar la condición subordinada que mantienen las mujeres en el conjunto de las relaciones familiares y sociales. Esta forma de ver a las mujeres ha propiciado que los planes de desarrollo municipal las incorporen casi siempre como grupo “vulnerable” y no necesariamente como sujetos ciudadanos con derechos, sin embargo, en el actual contexto las políticas de Desarrollo municipal deben articularse necesariamente a los parámetros internacionales de desarrollo. En este sentido, deben atender todos aquellos aspectos importantes para el bienestar de las mujeres, como el uso del tiempo y la manifestación de la violencia en todos sus tipos y ámbitos sociales. Como se pudo observar, la violencia de género es una de las problemáticas mayores que las mujeres experimentan y para la cual no existe aún una política municipal efectiva –por lo menos para el Municipio de Francisco I. Madero. El estudio deja en claro la responsabilidad que tienen los gobiernos municipales en la definición y operación de políticas públicas para el adelanto de las

mujeres. Existe todo un marco jurídico estatal, nacional e internacional a partir del cuales el municipio puede llevar a cabo acciones de gobierno que contribuyan a eliminar la discriminación de las mujeres. La voluntad política y el conocimiento específico en materia de igualdad de género pueden proporcionar un buen marco para la delimitación y realización de acciones que conlleven una mejora en las condiciones de vida de las mujeres.

Bibliografía:

Aguilar Lorena, Gustavo Briceño, e Ilesia Valenciana. 1999. Quien busca, encuentra: Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la paz y el progreso humano

Acta de la Primera sesión extraordinaria del “Consejo Nacional desde lo local” en: http://www.inafed.gob.mx/work/sites/inafed09/resources/LocalContent/759/2/Acta_CNDL_2009.pdf Entrada 10/12/2010

Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/ambito-internacional/cedaw.html> entrada:10/12/2010

Hernández y López, 2009. Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005 Avances y Desafíos En: PNUD 2009. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/genero/index.html> entrada 4/11/2009

INAFED. Agenda desde lo Local. Disponible en:

http://www.inafed.gob.mx/wb/inafed09/documento_trabajo entrada: 2/10/2010

Indicadores Municipales de Desarrollo Humano en México (Base de datos de 2000)

<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>

INEGI, 2005. Principales resultados por localidad 2005 (ITER), <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/default.asp?s=est&c=10395> entrada 28/04/2010.

INEGI 2006. Encuesta Nacional de la Dinámica en los Hogares, 2006. Panorama de Violencia contra las Mujeres Estado de Coahuila. México.

INMUJERES. Sistema de información estadística para mujeres y hombres. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2> entrada 08/11/2010

Plan de Desarrollo Municipal de Francisco I. Madero 2010-2013

Kabeer, Naila1998. *Realidades Trastocadas*, Paidós Género y Sociedad

López María de la Paz 2006. “Desarrollo Humano y Género en el Marco de los Derechos de las mujeres”. En: PNUD. *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México*. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/index.html>. Entrada: 26/10/2010.

Massolo Alejandra 2004. “El Gobierno Local y la Equidad de Género” En: *Guía para la Equidad de Género en el Municipio*. GIMTRAP-INDESOL. México, D.F.

PNUD (2005). *Informe de Desarrollo Humano en México 2004*. En: <http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/informes/index.html> entrada 10/10/2010

PNUD 2008. *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005*. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/competividad/images/IDH%20Municipal%20en%20Mexico%202000-2005.pdf>

PNUD. “Estrategias de Género 2005-2007”. México. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/Genero/Doctos/Estrategia%20de%20Género.pdf>

PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: camino al desarrollo humano. Disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Summary.pdf entrada: 13/12/2010

CNDH, *Instancias Municipales de la Mujer en México.2009*. México

Varela Zúñiga María del Rosario 2009. 82010) El Desarrollo Humano en el Municipio de Matamoros Coahuila: un diagnóstico desde la perspectiva de género.